

Preguntarán a Godoy si desea continuar al frente de FGJ

# Instalan Consejo para ratificación

Será Jorge Nader presidente del órgano que evaluará labor de la Fiscal

EDUARDO CEDILLO

Ayer se instaló formalmente el Consejo Judicial Ciudadano y, con ello, arrancó el proceso de ratificación de la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy.

Se trata de la primera acción oficial que realizan los 11 miembros de este órgano, cuya función es evaluar el trabajo de la Fiscal y tomar una decisión sobre quién se mantendrá al frente de la Fiscalía.

Los integrantes del Consejo fueron electos mediante entrevistas realizadas por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y tomaron protesta el 21 de julio en una sesión extraordinaria.

Ayer, la instalación de este órgano se llevó a cabo en el Congreso de la Ciudad de México.

Como primera acción, y con nueve consejeros presentes de 11, el Consejo arrancó la sesión nombrando a la persona que fungirá como el presidente del Consejo Judicial Ciudadano: el abogado Jorge Nader Kuri.

El consejero fue elegido por unanimidad y se propuso que se designara a una mujer para la secretaría técnica, en atención a la paridad de género. La propuesta fue re-

chazada y el Consejo escogió a Irving Pedro Chegüe Luna.

“Estoy seguro de que en las próximas semanas se requerirá un trabajo incansable, pero lo haremos y lo lograremos. El cual, gracias a la confianza de ustedes, me propongo coordinar, lo haré con objetividad, independencia, inclusión y mi mayor profesionalismo”, dijo Nader Kuri durante su discurso inaugural.

Tras su instalación, el Consejo Judicial Ciudadano tendrá un periodo de 30 días para cumplir con la evaluación y opinión sobre la ratificación o no de la Fiscal Ernestina Godoy Ramos.

El 9 de mayo, el Congreso de la Ciudad aprobó la llamada Ley Godoy, una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía que facilita el proceso de ratificación y que puntualiza, como primer paso, que el Consejo Judicial Ciudadano pregunte a la persona titular de la Fiscalía si es su deseo o no el ratificarse.

De ser positiva la respuesta, el Consejo tendrá 30 días hábiles para definir su visto bueno y mandar su resultado al Jefe de Gobierno, mismo que deberá emi-

formato mixto para facilitar la presencia de los integrantes. Además, podrán realizarse todas las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

Hoy, el Consejo comenzará con sus actividades en la ruta para ratificar a la Fiscal, mandando el oficio para consultar a la Fiscal.



## Traje a la medida

Legisladores de Morena han allanado el camino a la Fiscal Ernestina Godoy para que repita en el cargo.



Ernestina Godoy.

- **Mayo 9.** La mayoría morenista, sin presencia de la Oposición, avaló la llamada "Ley Godoy" para facilitar la ratificación del titular de la Fiscalía.
- Se modificó el Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Fiscalía, así en vez de que el Consejo Judicial Ciudadano proponga la ratificación, este debe de preguntar al titular si desea ratificarse.
- La Oposición presentó una acción de inconstitucionalidad; hasta el momento no hay respuesta.
- **Julio 21.** Los 11 miembros del Consejo Judicial Ciudadano tomaron protesta ante el Congreso; ayer se instalaron formalmente.
- Tras su instalación, el Consejo cuenta con 30 días hábiles para emitir un resultado sobre ratificar o no a la Fiscal.
- El Consejo debe enviar un oficio para preguntarle a Godoy si desea ratificarse.
- De ser positiva la respuesta, el Consejo comenzará con la evaluación.
- La opinión del Consejo será enviada al Jefe de Gobierno y este tendrá 15 días para regresar el visto bueno.

